



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX 2022-00100142-UNC-ME#FCM

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Prof. Titular de la Ira. Cátedra de Traumatología y Ortopedia del Hospital Nacional de Clínicas, Dr. Christian Allende Nores, en la cual solicita se otorgue la función de Instructor en el Área al Sr. Méd. Carlos Ezequiel CATÁ DNI: 29.967.274, para colaborar en tareas docentes en la Cátedra a su cargo, para el período lectivo 2022;

CONSIDERANDO:

- Que por RHCD-2022-80-E-UNC-DEC#FCM, se aprueba la Reglamentación Vigente de Instructor/a en el Área;

- El V° B° de Secretaría Académica;

- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo, del día 17/03/2022;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar la función de Instructor en el Área al Sr. Méd. Carlos Ezequiel CATÁ DNI: 29.967.274, para la Ira. Cátedra de Traumatología y Ortopedia del Hospital Nacional de Clínicas, en el período lectivo 2022.

Artículo 2º: Dejar establecido que la función otorgada precedentemente no tiene carácter rentado, por lo tanto, no se le reconocerá derecho alguno, ante cualquier reclamo.

Artículo 3º: Establecer que el profesor solicitante deberá controlar los comprobantes de pagos actualizados de las pólizas de seguros de Accidentes Personales y Responsabilidad Civil.

Artículo 4º: Registrar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DEL DÍA DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.